

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

SM: 1
16/04/2015

DECRETO ALCALDICIO N°620.
LITUECHE, 16 DE ABRIL DEL 2015

CONSIDERANDO:

- Programas Sociales insertos en el presupuesto municipal vigente, año 2015.
- La necesidad de apoyar el financiamiento de los alumnos de escasos recursos durante su proceso de formación profesional.
- El formulario único de postulación y renovación de becas, que en cada caso acreditan la situación socioeconómica y académica de los alumnos postulantes y renovantes.-
- El decreto Alcaldicio n° 2629 del 11 de Diciembre del año 2013 que aprueba dicho formulario único de postulación y renovación
- Que el reglamento Beca de Excelencia Académica, es el instrumento que regula el proceso de postulación, otorgamiento y cancelación de la beca de excelencia Académica.-
- El decreto alcaldicio N° 186 de fecha 26 de febrero del año 2013 que aprueba dicho reglamento.
- El certificado de acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 27 de sesión ordinaria N° 87 del 15 de abril del año 2015.-
- Presupuesto Municipal área Programas Sociales año 2015.

VISTOS:

El decreto N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con fuerza de Ley, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

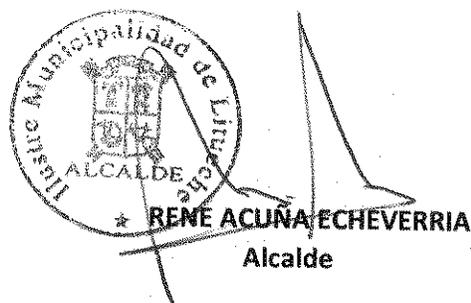
DECRETO:

1. APRUEBESE en todas sus partes la modificación al Reglamento de Beca de Excelencia Académica.
2. INCORPORESE artículo transitorio al reglamento de Beca de Excelencia Académica que aumenta el número de cupos de 20 becas a 22 becas para el año 2015, según anexo adjunto.
3. IMPUTESE, el presente gasto al Subtitulo 24, Item 01 de programas sociales, presupuesto municipal año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

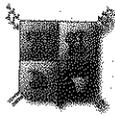


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/lus

DISTRIBUCION

- Depto. Finanzas
- Depto Social.
- Of. De Partes



TITULO XI

ARTICULOS TRANSITORIOS

Art. 1.- Auméntese en dos cupos, de veinte a veintidós la Becas de Excelencia Académica, esto solo por el año 2015, por acuerdo unánime N° 27 del Honorable concejo Municipal en sesión N° 87 del día quince de Abril del año 2015, dada las condiciones económicas favorables con la que cuenta el municipio a esa fecha.